	SG-OD-008	Ver. 00	GUÍA DEL CANAL ÉTICO Y PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE	Página 1 de 1
---	-----------	---------	--	---------------

GUÍA DEL CANAL ÉTICO Y PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

PMS Gestión Integral S.A.C. promueve una cultura de integridad, transparencia y confidencialidad mediante su Canal Ético, el cual permite reportar de buena fe cualquier conducta indebida o incumplimiento relacionado con las políticas internas, el Código de Ética y el Sistema de Gestión Antisoborno.

¿Qué se puede denunciar?

- Corrupción o soborno
- Fraude o actos irregulares
- Conflicto de intereses
- Hostigamiento y/o acoso sexual
- Hostigamiento y/o acoso laboral
- Discriminación
- Extorsión
- Divulgación indebida de información confidencial
- Robo
- Abuso de autoridad
- Conductas antiéticas
- Otras actividades indebidas

Confidencialidad y protección

Toda denuncia será tratada de manera confidencial. PMS Gestión Integral S.A.C. prohíbe cualquier tipo de represalia contra las personas que reporten de buena fe una inquietud o denuncia.


Canal de denuncias

PMS Gestión Integral S.A.C. pone a disposición de sus colaboradores y partes interesadas un Canal Ético disponible en esta página web oficial, a través del cual deberán realizarse las denuncias relacionadas con actos indebidos, incumplimientos o conductas no éticas.

Mediante este Canal Ético se podrán reportar denuncias de buena fe, garantizando la confidencialidad de la información y la protección del denunciante.

Gestión de denuncias

Las denuncias serán evaluadas por el Comité de Ética o la función de cumplimiento correspondiente, quienes determinarán las acciones necesarias de acuerdo con la naturaleza del caso.



DIANA CAROLINA HUARANGA QUISPE
GERENTE GENERAL ADJUNTA
PMS GESTIÓN INTEGRAL S.A.C.

Diana Huaranga Quispe
Gerente General Adjunto
PMS Gestión Integral S.A.C.

Lima, 14 de mayo de 2026.